EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO, EN USO DEL DERECHO Y LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO.

CERTIFICA:

Que la Contratación de los recursos de funcionamiento- Gastos de personal – Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como apoyo y formulación de proyecto, manejo de plataforma MGA.SUIFP del área planeación, gobierno y gestión del Resguardo Indígena Kankuamo, en el marco de la programación y ejecución de los Recursos de AESGPRI; fue aprobado y priorizado para su ejecución en Asamblea General del Pueblo Kankuamo y está registrado en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.

Código UNSPSC: 80101600; 80111600

Renglón: 11

Cuenta con presupuesto y viabilidad técnica.

La presente certificación se expide por el Cabildo Gobernador, Para mayor constancia se firma en Valledupar- Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2026.



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo.